

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30398** *MODESUR PIZZA, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

La Secretaria Judicial, del Juzgado de Lo Social de Sevilla, número Once,

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 60/2010, dimanante de Autos núm. 978/09, a instancia de Valle Martín Jaime contra "Modesur Pizza, Sociedad Limitada", en la que con fecha 29 de septiembre de 2010, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada "Modesur Pizza, Sociedad Limitada" con CIF B91670109 en situación de insolvencia por importe de 9.000 euros de principal, más la cantidad de 2.700 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 29 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial, D.^a Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100071897-1